

¿Cuáles son los objetivos de la Comisión de la Verdad?

Los objetivos de la Comisión son los de contribuir al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido; promover el reconocimiento sobre la gravedad de los que nos pasó (incluyendo la migración y exilio de miles y miles de colombianas y colombianos); favorecer la convivencia y sentar las bases de la no repetición.

Para cumplir su mandato la Comisión escuchará los testimonios de las **víctimas, testigos, responsables y todas aquellas personas que libremente quieran aportar al esclarecimiento de la verdad** y prestará una especial atención a la victimización sufrida por los y las niñas, las mujeres, los pueblos étnicamente diferenciados y personas LGBTI.

¿En qué consiste la toma de testimonios?

La toma de testimonio es un espacio de respeto, escucha y diálogo en el cual la persona que voluntariamente accede a dar su testimonio habla de los hechos sucedidos que lo obligaron a salir del país; el contexto de esos hechos, los responsables y el impacto que esto ha tenido en lo personal, familiar y en su entorno comunitario; así como las distintas estrategias de afrontamientos vividas.

Este encuentro dura aproximadamente dos horas, y si es necesario se pueden acordar otra reunión para continuar.

- La Comisión mantiene la confidencialidad de su testimonio. Su testimonio no será compartido con nadie y se guardará en un sistema seguro al que sólo tiene acceso la Comisión.

- Si usted lo desea la Comisión de la Verdad podrá garantizar la protección total de su identidad para fines del informe final.

- Su participación con la Comisión no significa **la renuncia a ningún estatus legal**, incluyendo el de refugiado.

Nota: No es función de La Comisión **brindar asesoría puntual, ni gestionar temas relacionados con reparación administrativa, investigaciones penales, o gestión de ayudas humanitarias.**

Si desea dar su testimonio por favor contactarnos a través del email:

truthcommission.colombia@ubc.ca

Envíenos su nombre y la manera en que nos podemos contactar.

COMISIÓN DE LA VERDAD



COMISIÓN DE LA VERDAD
DE COLOMBIA

MACRO INTERNACIONAL
NODO COSTA PACÍFICA

INVITACIÓN A APORTAR
SU TESTIMONIO



Contacto:

truthcommission.colombia@ubc.ca

778-697-4728





INVITACIÓN PARA DAR SU TESTIMONIO

A partir de 1 de noviembre del 2019 hasta mayo del 2020 el Nodo de Costa Pacífica de la Comisión de la Verdad de Colombia **escuchará a todas aquellas personas que quieran dar su testimonio sobre el exilio o algún aspecto que aporte al esclarecimiento la verdad sobre el conflicto en Colombia. Estos testimonios se dan de manera voluntaria** e independientemente de que las personas se consideren a sí mismas refugiadas, exiladas o inmigrantes.

La toma de testimonios sigue estrictos protocolos y procedimientos para garantizar la **dignidad** de las personas, la **seguridad, confidencialidad y la calidad** de los testimonios que sean recogidos. Para tal fin la Comisión de la Verdad ha capacitado un grupo de personas en Canadá. Este equipo es coordinado directamente por el Comisionado Carlos Beristain encargado de la parte internacional.

¿Para qué una Comisión de la Verdad?

En Colombia estamos construyendo una ruta para cerrar de manera definitiva el conflicto armado y dejar a las nuevas generaciones una nación en la que se pueda convivir y se respete la dignidad humana. Ese viaje hacia el futuro hace necesario saber qué pasó en los años de la guerra, preguntarse colectivamente sobre la barbarie que hemos vivido, encontrar explicaciones a la complejidad del conflicto y aprender otra manera de resolver las diferencias políticas, sin herirse ni matarse. El informe final que la Comisión entregará al país no podrá mostrar cada caso individual, sino que dará cuenta de dinámicas y patrones del conflicto.

¿Qué es la Comisión de la Verdad y cuál es su mandato?

Es una institución **extrajudicial, autónoma e independiente, de rango constitucional, que hace parte del Estado** pero que no depende del gobierno, ni del sistema judicial ordinario, ni de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por su carácter extrajudicial, la Comisión no tiene como objetivo administrar justicia, la información obtenida por la Comisión de la Verdad no podrá ser usada como prueba jurídica y no puede trasladar los testimonios y declaraciones recibidas a ninguna autoridad judicial.

